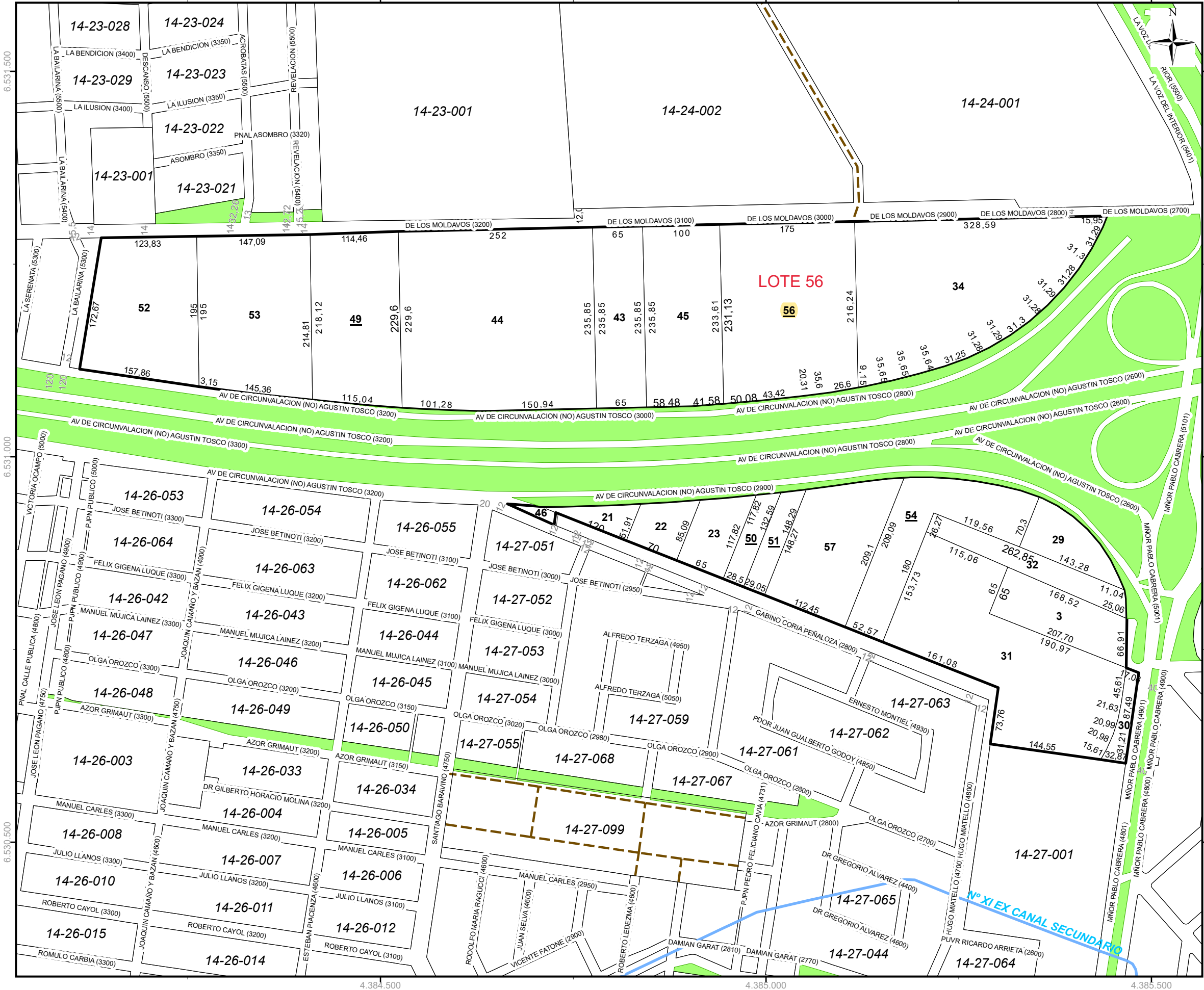




DISTRITO14

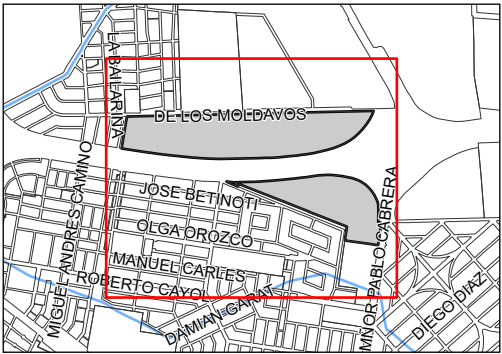
ZONA25

MANZANA001

BARRIO: LOS BOULEVARES

CPC: MONSEÑOR PABLO
CABRERA

UBICACIÓN



ESCALA: 1:40.000

SIMBOLOGÍA Y REFERENCIAS		
	Ejido Municipal	15-01-022 Distrito 15 - Zona 01 - Manzana 022
	Límite de manzana	23 Parcela definitiva
	Límite de parcela	23 Parcela provisoria
	Domínio superpuesto	39 Nomenc. de posesión y Dom. superp.
	Posesión	PH Parcela afectada a Prop. Horizontal
	Sujeto a expropiación	PH Prop. Horizontal provisoria
	Espacio verde	112 Lado de manzana según loteo
	Línea férrea	12,4 Lado de parcela
	Calle de hecho	14 Ancho oficial de calle
	Canal	MAIPU (100) Calle Maipú (altura inicial 100)
	Curso de agua	

INFORMACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Carácter de la publicidad: este documento brinda información oficial de nomenclatura catastral, nomenclatura urbana (nombre de calles, alturas y nombre de barrios) y ancho de calles. El registro gráfico de los límites parcelarios prioriza las relaciones de vecindad entre las parcelas (colindancias) y su ubicación relativa por sobre las medidas.

Fuente de datos: compilación principalmente en base a planos parcelarios anteriores y planos de mensura (loteos, subdivisiones, etc.). Los límites de manzana en la zona urbanizada poseen mayoritariamente como fuente originaria la cartografía digital de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba (desarrollada en el proyecto SITCOR).

Exactitud de la georreferenciación: conforme a controles de calidad realizados en setiembre de 2007 los vértices de manzana se encuentran georreferenciados con una exactitud de ± 3 mts.

Proyección cartográfica: cilíndrica conforme de Gauss-Krüger, con meridiano de contacto en 63° oeste (faja 4) – Marco de referencia: POSGAR 94 (elipsoide WGS 84).

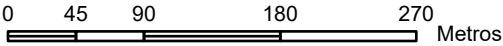
Es un documento OFICIAL con validez desde la fecha de generación.



Dirección de Catastro
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ESCALA 1:5.000

Escala válida para tamaño IRAM A3 (tabloide)



CARTOGRAFÍA OFICIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
Decreto Municipal N° 5673 de fecha 18-12-06

FECHA DE GENERACIÓN: 31/07/2026